



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de mayo de 1978

Número 57

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Tlalmanalco, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., un Crédito hasta por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

El H. Ayuntamiento de Tlalmanalco, Méx., solicita de la Honorable Legislatura, por conducto del Ejecutivo Local, autorización para obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., un crédito hasta por la suma de \$1'225,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a la construcción de un Mercado de Tlalmanalco de Velázquez, Méx., el crédito de referencia, causará una tasa de interés del 3% semestral así como un interés moratorio del 1% mensual, estipulándose para su pago el plazo que convengan las partes, que no exceda de 15 años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integraran con pagos mensuales iguales, comprendiendo capital e interés.

El crédito es autoliquidable, dado que se amortizará con las contribuciones de los beneficiados con la obra de que se trata. Comprendiendo la autorización la facultad para que el Ayuntamiento dé en garantía y como fuente específica de pago, ingresos suficientes,

preferentemente los derivados de la obra de que se trata, mediante la constitución de un fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante.

El Ejecutivo del Estado, se constituirá en deudor solidario por las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento en el Contrato de Crédito indicado; y como garantía afectará en el propio fideicomiso, las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, la que se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA".

Toluca, Méx., mayo 9 de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de mayo de 1978 | No. 57

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Tlalmanalco, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. un crédito hasta por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MLN.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JUAN GALVEZ LUNA, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre una Fracción de terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 22.00 mts., con Valente Ramírez; AL SUR, 22.00 mts., con Camino dos de marzo; AL ORIENTE, 36.60 mts., con Javier López; AL PONIENTE, 40.40 mts., con Domingo Sánchez Mimbrea; con superficie aproximada de 847.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1533.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

ELENA MORENO RIOS, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de común repartimiento ubicado en el Municipio de Apaxco, México, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 220.00 mts., con Terrenos del Ejido; AL SUR, en dos líneas una de 198.03 mts., y 1550 mts., con Terrenos del Ejido y Juan Sánchez; AL ORIENTE, 131.30 mts. con Terrenos del Ejido AL PONIENTE en dos líneas, primera 24.70 mts., y 89.00 mts., con Juan Sánchez y con terrenos del Ejido. Con superficie aproximada de 28,775.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los nueve días del mes de mayo de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1534.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ABRAHAM MEJIA FOSADO Y MARIA RODRIGUEZ DE MEJIA, promueve bajo el expediente número 113/78. Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado EL "MEZQUITE", que se encuentra ubicado en términos del Municipio de Melchor Ocampo, de esta Jurisdicción, que mide y linda.

AL NORTE.—29.40 Mts. con J. Felix Rodríguez Gelover. AL SUR 32.00 Mts. con Juan Pérez Romero. AL ORIENTE.—26.07 Mts con Ascencio Cano Torres. AL PONIENTE.—27.72 Mts. con Calle Lázaro Cárdenas. Teniendo una superficie aproximada de 816.46.65 Mts. Cuadrados.

Para su publicación de tres veces de días en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la capital del Estado y Valle de México respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1538.—13, 25 mayo y 6 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

PABLO SOLIS GONZALEZ, promueve ante éste Juzgado, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno denominado "FRACCION UNO DEL PRESIDIO", ubicado en la Colonia Independencia en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 35.00 Mts. y linda con el Canal de Guatemala; AL SUR en 28.60 Mts. linda con el señor José Vega; AL ORIENTE en 70.80 Mts. linda con el señor ALBERTO CHAVEZ; AL PONIENTE en 58.00 Mts. linda con el señor JUAN RAMIREZ; con una superficie de 2,048.90 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES en intervalos de TRES DIAS, en cada uno, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El C. Primer Srío. de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1541.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

ARNULFO BERNAL MILLAN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, labor y riego, denominado "LA JOYA", ubicado Rancho La Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 103.00 metros, Estelvia Arizmendi de Tapia; sur, 72.00 metros, Inocente Trujillo y Francisca Millán; al oriente, 43.00 metros, Francisca Millán, poniente, 48.00 metros, Melchor Sánchez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., abril veinte mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1545.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ALICIA NUÑEZ DE SANTANA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre sitio, propiedad particular, ubicado calle Abasolo norte, 213, esta ciudad, mide y linda: norte, 29.00 metros Trinidad López; sur, 29.00 mts. Pedro Serrano; oriente, 8.30 metros, calle Abasolo; poniente, 8.00 metros, Antonio Coraza.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinte días abril mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1539.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ENOC OTERO GALEANA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre casa sin número, calle Benito Juárez, Cabecera Ixtapam de la Sal, este Distrito, edificada terreno común repartimiento, mide y linda: norte, 14.00 metros, Benjamín Nájera Rosas, sur, 14.00 metros, Arturo Millán Ayala; oriente, 5.00 metros, Benjamín Nájera Rosas; poniente, 5.00 metros, calle Benito Juárez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1540.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

PAULINO SALINAS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INMATRICULACION, del terreno denominado "EL CAPULIN", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 696/78, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: en 13.00 metros con Hilario Salinas.
- AL SUR: en 13.50 metros con Juan García.
- AL ORIENTE: en 19.00 metros con Genero Fragoso.
- AL PONIENTE: en 19.00 metros con Camino en Proyecto.

El terreno tiene una superficie de 251.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1542.—13, 25 mayo y 6 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

JOSE VIVERO CHIQUILLO ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de los siguientes terrenos:

EL PRIMERO ubicado en la cabecera Municipal de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE EN DOS LINEAS: 1; de 12.00 Mts. y 2 de 4.70 Mts. con propiedad de Baldomero Vivero Chiquillo. SUR DOS LINEAS: 1. de 12.00 Mts. y 2 de 4.70 Mts. con propiedad de Gavino Vivero Chiquillo. ORIENTE: DOS LINEAS: 1: 2.70 Mts. y 2 de 4.70 Mts. con propiedades de Baldomero Vivero Chiquillo y Gavino Vivero Chiquillo respectivamente. PONIENTE DOS LINEAS: 1: de 2.70 Mts. y 2a. de 4.75 Mts. con la calle de Cristobal Colón.

EL SEGUNDO ubicado en la Delegación Municipal de Santa María, Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE DOS LINEAS: 1: de 37.50 Mts. con Lázaro Pichardo; y 2a. de 13.50 Mts. con el mismo Lázaro Pichardo. SUR: 41.50 Mts. con Barranca sin nombre. ORIENTE: 7800 Mts. con propiedad de Melchor Santos. PONIENTE DOS LINEAS: 1: 45.00 Mts. y 2a. 45.00, ambas con propiedad de Lázaro Pichardo.

EL TERCERO UBICADO en la Delegación de Jesús del Monte, Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 80.00 Mts. con Propiedad de Catalina Millán, SUR: 72.00 Mts. con una barranca. ORIENTE: 78.00 Mts. con propiedad de Melchor Santos. PONIENTE DOS Mts. con María del Consuelo Gómez Almazán.

EL CUARTO ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 34.00 Mts. con una barranca. SUR: 45.00 Mts. con Fausto y Esther López. ORIENTE: 160.00 Mts. con J. Leonor Millán; PONIENTE: 160.00 Mts. con María del Carmen Millán.

Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, para que los que se crean con más derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 9 de mayo de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1537.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MANUELA AVELINA SERRANO ECHEGARAY DE GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 1368/977, un terreno de labor con casucha ubicado en la calle de Atotonilco No. 6 en el Barrio de Santa María del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Méx., NORTE, 55.00 Mts. con María Vargas de León y Jesús García Plata; SUR, 52.00 Mts. con Blas Díaz Díaz y en otra línea 3.00 Mts. con la calle de su ubicación o esa Atotonilco correspondiéndole el No. 6 por éste viento, ORIENTE, 24.00 Mts. con Ismael Gómez Mata, y al PONIENTE, 28.00 Mts. con Irineo Millán Peña, esta línea por éste viento se continúa por la calle de Atotonilco, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 26 de enero de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1543.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

RAQUEL OCAMPO PEÑA ha promovido Diligencia de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Palmar Chico del Municipio y Distrito Judicial de Amatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 40.00 Mts. con calle sin nombre.

SUR: 38.00 Mts. con calle de Ignacio Zaragoza.

ORIENTE: 38.00 Mts. con calle de Emiliano Zapata.

PONIENTE: 40.00 Mts. con terreno de la Escuela Primaria Justo Sierra.

Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, para que los que se crean con mayor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 9 de mayo de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.
1536.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 962/77.

EMPLAZAMIENTO

GLORIA MARIA PONCE RIVERA.

PRESENTE.

SIXTO NAVARRETE BECERRIL, promueve en éste Juzgado, el Divorcio Necesario bajo el expediente al rubro anotado, basando en concreto su demanda en la fracción VIII, del artículo 253, del Código Civil, vigente por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados a partir al día siguiente de la última publicación, para que comparezca a éste Juzgado a contestar la demanda que se ha instaurada en su contra, apercibida de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, Toluca, México, a 16 de marzo de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.
1544.—13, 23 mayo y 1o. junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONVENIO DE FUSION celebrado por EATON MANUFACTURERA, S. A. y EATON YALE DE MEXICO, S. A.

CLAUSULAS

PRIMERA.—EATON MANUFACTURERA, S. A. y EATON YALE DE MEXICO, S. A. convienen en fusionarse en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, subsistiendo EATON MANUFACTURERA, S. A. y desapareciendo EATON YALE DE MEXICO, S. A.

SEGUNDA.—La fusión surtirá efectos en la fecha en la que sea posterior a las dos que se mencionan a continuación: 30 de junio de 1978 o la fecha en que se dé cumplimiento a todos los requisitos previos de la fusión en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERA.—EATON MANUFACTURERA, S. A. y EATON YALE DE MEXICO, S. A. autorizan la inscripción de este convenio a efecto de cumplir con lo dispuesto por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTA.—De acuerdo con lo establecido por el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, todas las deudas de las sociedades que han de fusionarse se consideran como vencidas y pagaderas en la fecha de inscripción que se menciona en la Cláusula Quinta y serán pagaderas contra la presentación de los documentos que amparen dichas deudas en el domicilio de EATON MANUFACTURERA, S. A., durante horas hábiles a partir de la fecha de la inscripción que se menciona más adelante.

QUINTA.—A efecto de cumplir con lo que estipula la Ley antes mencionada, el citado convenio de fusión se inscribirá en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Toluca, Estado de México.

SEXTA.—Los activos y pasivos de EATON YALE DE MEXICO, S. A. se convierten en activos y pasivos de EATON MANUFACTURERA, S. A. y se harán los ajustes y registros correspondientes en los libros de contabilidad de EATON MANUFACTURERA, S. A. en la fecha en que surta sus efectos la fusión.

SEPTIMA.—Todos los empleados de la compañía que desaparece como resultado de la fusión serán traspasados a EATON MANUFACTURERA, S. A. y se convertirán en personal de la misma, la que se considerará como patrón sustituto.

OCTAVA.—Se aprueba la fusión por los accionistas de las dos compañías sobre la base de los siguientes balances generales de ambas sociedades fechadas el día 31 de diciembre de 1977:

1527.—13 mayo.

EATON MANUFACTURERA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo y Valores	\$ 16,098,885
Cuentas por Cobrar	106,377,304
Inventarios	94,015,687
Otros Activos	22,762,764

FIJO

65,451,959

TOTAL ACTIVO

\$304,706,599

PASIVO

CIRCULANTE

Documentos por Pagar	\$102,255,455
Cuentas por Pagar	61,283,940
Otros Pasivos de corto plazo	5,923,298

LARGO PLAZO

27,600,000

TOTAL PASIVO

197,062,693

CAPITAL

Capital Social	52,696,875
Utilidades Retenidas	54,947,031

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

\$304,706,599

EATON YALE DE MEXICO, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	\$ 1,623,471
Cuentas por Cobrar	39,500,740
Inventarios	67,022,843
Otros Activos	9,871,248
FIJO	68,326,207

TOTAL ACTIVO \$186,344,509

PASIVO

CIRCULANTE

Documentos por Pagar	\$ 28,503,638
Cuentas por Pagar	62,340,246
Otros Pasivos	10,752,250
LARGO PLAZO	55,200,000

TOTAL PASIVO 156,796,134

CAPITAL 15,000,000

Capital Social	15,000,000
Utilidades Retenidas	14,548,375

TOTAL CAPITAL 29,548,375

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$186,344,509

Toluca, Estado de México, al 24 de abril de 1978.

p. **EATON YALE DE MEXICO, S. A.**

G. Graham Glascock.—Rúbrica.

p. **EATON MANUFACTURERA, S. A.**

Archie M. Frame.—Rúbrica.

1528.—13 mayo.

MARAVILLOSA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Maravillosa, S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará en el domicilio social en Tlalnepantla, Méx., el próximo primero de junio de 1978 a las 13 horas con sujeción a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Administrador.
- II.—Informe del Comisario y aprobación en su caso del Balance General al 31 de diciembre de 1977.
- III.—Aplicación de Utilidades.
- IV.—Asignación de emolumentos al Administrador y al Comisario.
- V.—Nombramiento de Administrador, Gerente y Comisario así como emolumentos que se les asignen.
- VI.—Asuntos Generales. Lectura y aprobación del Acta de esta Asamblea.

Tlalnepantla, Méx., 11 de mayo de 1978.

MARAVILLOSA S. A.

Alvaro Hernández Aranda

(Rúbrica).

Administrador

Joaquín Cárdenas N.

(Rúbrica).

Comisario

1514.—13 mayo.

Comunicándole **MOVIMIENTO DE POBLACION** registrado en esta Primera Oficialía del Registro Civil a mi cargo, correspondiente al mes de febrero del año en curso.

NACIMIENTOS: H: 359, M: 328, Toluca: 408. Fuera: 279, Total: 687.

MATRIMONIOS: Total: 141

DEFUNCIONES: H: 122, M: 120 Total: 242

NACIDOS MUERTOS: H: 23, M: 15 Total: 38

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de abril de 1978.

A T E N T A M E N T E.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,

ROSA MARIA REYES RUIZ.—Rúbrica.

**PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO
A V I S O**

Los ejemplares de la "GACETA DEL GOBIERNO" se pueden remitir por correo reembolso a cualquier parte del país, si los solicitan a los teléfonos 5-34-16 y 4-20-44 o por carta dirigida al Apartado Postal 693 de esta Ciudad.

Toluca, Méx., Enero de 1976.

El Director:

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.